

La Tercera Ola del Feminismo en México: Logros y Desafíos

*Irma Lucía Castillo-Vega¹
Susana Ramírez-Peñaloza²*

Introducción

El feminismo en sus inicios fue un movimiento social que inevitablemente incidió en lo político y económico; en México, como en el mundo, ha experimentado varias etapas históricas, cada una marcada por objetivos y logros específicos. En México, la primera ola del feminismo surgió a finales del siglo XIX y principios del XX, se concentró en la lucha por los derechos básicos de las mujeres, incluyendo el sufragio, la educación y la igualdad jurídica. Esta etapa culminó con la obtención del derecho al voto en 1953, un hito que representó un avance significativo en la participación política de las mujeres mexicanas.

La segunda ola del feminismo, que tuvo lugar en las décadas de 1960 a 1980, se centró en cuestiones más amplias de igualdad sexual, social y económica. Esta fase abordó problemas como la discriminación laboral, la desigualdad salarial, la violencia de género y los derechos reproductivos. Durante esta ola se consolidaron movimientos y organizaciones feministas que empezaron a visibilizar de manera más agresiva las injusticias de género, estableciendo una base sólida para las futuras generaciones de feministas.

Este artículo pretende hacer una revisión histórica, mediante logros y consecución de la tercera ola del feminismo en México, como una herramienta importante que inspire generaciones presentes y

futuras, en la lucha en pro de la equidad, igualdad de género, como una aportación para la reflexión y construcción de una sociedad diferente.

La década de 1990 en México: entre la apertura y la crisis

Los años noventa del siglo XX en México, fueron una época de profundas innovaciones. La hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) comenzaba a resquebrajarse con la reforma electoral de 1990 y las victorias opositoras en las elecciones locales. Las transformaciones al modelo neoliberal impulsadas por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), buscaban mediante las reformas modernizar la economía, y en consecuencia se incrementó la desigualdad y el descontento latentes en las clases sociales media y baja del país. El asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta y el levantamiento zapatista en 1994 evidenciaron las divisiones sociales y la crisis de legitimidad del gobierno (Castañeda, 2000). Lo que vislumbró ante algunas miradas el inicio del derrumbe del partido oficial heredado de la Revolución Mexicana.

A pesar de los desafíos, la década también vio avances en materia de derechos humanos y libertades civiles. Se crearon instituciones autónomas como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (06 de junio de 1990) y se reformaron leyes para proteger la libertad de expresión y el acceso a la información. Esta década fue un período complejo, convulso y contradictorio en la historia de México, marcado por la apertura democrática, la crisis económica y la lucha por la justicia social.

1. Profesora de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. E-mail: irma.castillo@umich.mx
2. Profesora de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. E-mail: susana.penalzoa@umich.mx



Nota. Figura tomada de Freepik.com

Se respiraba a bocanadas inclusión, mayor libertad y participación en la vida política, así como, una alternancia en el poder, ante una velada revuelta social. Entre estos grupos considerados minorías, evidenciaban su participación por medio de protestas y la visibilización de sus causas.

La tercera ola del feminismo en México

La tercera ola del feminismo, que inició en la década de 1990 y se extendió hasta el inicio del nuevo milenio, se caracterizó por una diversificación y masificación de las luchas feministas, de acuerdo con Coria-Sánchez y Wong (2018) “la tercera ola declara que no hay una mujer sino una multiplicidad de mujeres, determinadas por cuestiones sociales, étnicas, culturales y de nacionalidad, pero especialmente por su identidad sexual” (p. 155), trayendo consigo una mayor inclusión de temas, y la inserción al movimiento de diversas identidades y orientaciones, así como visibilizando otras formas de discriminación, por tanto, se rompe con una visión o concepto único de ser mujer, dando cabida a una multiplicidad de expresiones e iden-

tidades feministas.

A diferencia de las olas anteriores, esta etapa enfatiza la interseccionalidad, reconociendo la forma en la que el género se cruza con otras categorías como la raza, la clase, la orientación sexual y la identidad de género para crear experiencias únicas de opresión y privilegio. De acuerdo con Báez y García (2023), el término *interseccionalidad*, fue utilizado por la abogada Kimberlé Crenshaw en 1989, en el caso legal que involucró a trabajadoras afrodescendientes de la Compañía General Motors, con éste, pretendió destacar las múltiples dimensiones de opresión que enfrentaban aquellas mujeres como consecuencia de la violencia y discriminación por razón de género y de raza. El término constituye otra de las aportaciones del feminismo al entendimiento social del movimiento.

Durante esta tercera ola, surge en Estados Unidos el llamado feminismo radical, Kate Millet y Sulamith Firestone fueron las principales exponentes; esta corriente se expande y difunde el eslogan “lo personal es político” con esta perspectiva se analizan las relaciones de poder que existen

en la familia, y la sexualidad hace visible la violencia de género (Báez y García, 2023). Por lo tanto, reflexionar el ámbito personal como político, demuestra la sororidad³ entre las mujeres, que conlleva a la conformación de un ente para poner de manifiesto y fortalecer el movimiento que se encontraba diseminado y unificar la lucha para comenzar a tejer redes.

Uno de los logros más significativos de la tercera ola del feminismo en México ha sido la implementación de leyes y políticas públicas orientadas a la paridad de género. Entre los instrumentos que constituyen el marco jurídico mexicano para enfrentar la discriminación y violencia contra las mujeres se encuentran: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007, Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas de 2007 y Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2008 (Secretaría de Relaciones Exteriores [SRE], 2012). A este marco se suman a las políticas públicas a favor de la igualdad, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres, la institucionalización de la perspectiva de género, la asignación de recursos para solventar la agenda feminista, misma que, permitió abrir espacios para fortalecer a las mujeres y otros sectores y minorías que se consideraban vulnerables.

En México, de acuerdo con Lau (2006), esta ola reconoce en su cronología y composición, su origen en un contexto urbano, dentro de una cultura universitaria y es motivado por un desencanto en el escaso margen de participación femenina en el ámbito público. En un primer momento, reconoce que las feministas se unen a otros movimientos como el movimiento urbano popular, con las campesinas y las trabajadoras y algunas alianzas, para después incorporarse a Organizaciones No Gubernamentales (ONG). En México el feminismo se reconocía como una ideología de izquierda, aunque poco después un grupo de mujeres se organi-



Nota. Figura tomada de Freepik.com

zó reconociéndose con un feminismo más liberal. Es decir, esta fue una ola en la que se diversificó el feminismo y se reconocieron diferentes perspectivas del mismo.

Asimismo, los movimientos feministas de esta ola han adoptado consignas y tácticas que han resonado profundamente en la sociedad mexicana “A diferencia de los movimientos del pasado, se le conoce también como la ola que cuestionó los fundamentos de las nociones modernas de público y privado y la noción dual del poder que subyace tras estas” (Báez y García, 2023, p.35). El uso de redes sociales para movilizar y concientizar ha sido fundamental.

La tercera ola desarrolla un nuevo enfoque sobre la división del trabajo, la familia, la sexualidad, la reproducción, la representación política, la economía y las libertades civiles, el movimiento ha extendido los derechos a una esfera que antes se consideraba privada y personal (Báez y García, 2023). Si se observa esta aportación a la luz de la distancia, oferta a la sociedad mexicana una movilidad que la cultura social no le había concedido.

3. Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento (Real Academia Española [RAE], 2024).



Nota. Figura tomada de Freepik.com

Las luchas de la tercera ola también dieron lugar a una mayor atención a los derechos sexuales y reproductivos. A través de la presión constante de los movimientos feministas, se lograron avances significativos en la legislación y en la percepción pública sobre temas como el aborto y los derechos de las personas LGBTQ+⁴.

Conclusión

Históricamente la mujer ha tenido un rol secundario en la sociedad, en ese contexto surgió la lucha, a través de distintas etapas, denominadas olas del feminismo. De manera particular, en la tercera de cuatro olas, que es la que nos ocupa, se buscaba no solo el reconocimiento de ser mujer, sino reconocer la multiplicidad de la diversidad que implica serlo, desde la cuestión étnica, cultural e identidad sexual, además de la inclusión en la vida pública y privada buscando la igualdad y equidad, así como, la defensa de sus derechos. La tercera ola del feminismo se ubica en los 90s del siglo XX y principios

4. Es la sigla utilizada para designar a las diversidades sexuales y de género. En orden, se refiere a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero y Queer o Questioning. El signo + busca incluir a todos los grupos que también se consideren parte del movimiento.

del siglo XXI, al igual que el resto en un contexto y retos determinados.

La tercera ola logró unificar la lucha de varios sectores vulnerables y vulnerados de la sociedad, además de la implementación de leyes y políticas públicas orientadas a combatir la violencia, desigualdad y discriminación contra las mujeres en los diferentes ámbitos. Sin embargo, en esta etapa faltó alcanzar, de manera plena, la equidad e igualdad de oportunidades en los ámbitos: laboral, salarial, político y toma de decisiones, así como las tareas del hogar.

Para superar estos desafíos se requiere, trabajar en la concientización de la sociedad desde la educación familiar y escolar, incorporar leyes en el ámbito nacional y estatal, armonizándolas de tal forma que promuevan la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres desde sus capacidades y conocimientos, así como la generación de políticas públicas que permitan desempeñar un ejercicio más justo y equitativo en el ámbito público y privado.

La comprensión del desarrollo histórico de la lucha por la equidad entre hombres y mujeres permite a la sociedad reflexionar y tomar conciencia sobre la relevancia de este tema. Además, sirve de referencia para inspirar y guiar las luchas presentes y futuras por el reconocimiento pleno de la mujer.

Referencias

Báez, A. y García, E. (2023). Democracia Paritaria: avances y desafíos en la representación de las mujeres. Instituto Nacional Electoral. 35-38. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/08/deceyec-democracia-paritaria.digital.pdf>

Castañeda, J. (2000). *Nuestro tiempo: poder y sociedad en México, 1988-2000*. Siglo XXI Editores.

Real Academia Española [RAE]. (2024). Concepto de Sororidad. <https://dle.rae.es/sororidad>

Coria-Sánchez, C. y Wong, S. (2018). Infinita de Ethel Krauze y la contextualización del feminismo de la tercera ola. *Revista Diseminaciones*. 1(2). 155-160. <https://revistas.uaq.mx/index.php/diseminaciones/article/view/171>

Lau, A. (2006). El feminismo mexicano: balance y perspectivas. *De lo privado a lo público*.30. 180-194. <https://acortar.link/UWh2Fq>